Medellín, 06 de diciembre de 2023

Señor Teniente Coronel
ALVARO ADRIAN ORTEGA PERLAZA
Director Central Administrativa y Contable Regional Medellín
Ordenador del Gasto

Asunto: Concepto económico modificatorio No. 004

Comedidamente, me permito enviar el Concepto Económico modificatorio No.004 consistente en prorroga a la aceptación de oferta **No. 106-CENACMEDELLIN-2023** cuyo objeto es **"SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS Y ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN",** celebrada ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL MEDELLIN y la empresa CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR AUTOFULL SAS con NIT. 901.577.616-1, representada por el señor JOSE ELIAS RIVERA LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.698.551 expedida en Cali (Valle del Cauca). De acuerdo a oficios allegados por los supervisores del contrato, solicitan al TC. ALVARO ADRIAN ORTEGA PERLAZA Ordenador del gasto y Director de la CENAC Regional Medellín, prorrogar el plazo de ejecución del contrato, por los motivos que se relacionan a continuación:

a) Mediante oficio con radicado No. *8201 _ / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-BRIER-BAEEV8 -S5-29.1 del cuatro (04) de diciembre de 2023,* el señor MY. JULIAN ENRIQUE ORTIZ BASABE, en su calidad de supervisor del contrato para las unidades adscritas a la Décima Cuarta Brigada*, solicita prorroga a la aceptación de oferta No. 106- CENACMEDELLIN-2023 hasta el día 20 de diciembre, teniendo en cuenta que la fecha de terminación es el 09 diciembre de 2023. La mencionada solicitud es debido a que a la fecha, aún falta vehículos de diferentes batallones por pasar a la revisión TECNICO MECANICA debido a que presentan novedades las cuales serán impedimento para que sean admitidos y avalados por el CDA; esto es debido a que el mantenimiento que se les debe realizar a los vehículos a sido un poco demorado para la ejecución de cada partida que les corresponde a cada automotor ya que presentan diferentes daños los cuales requieren buena dedicación para su correspondiente solución. De igual forma hay vehículos que han presentado fallas y requieren ser pasados nuevamente en un lapso de 15 días y requieren ese tiempo para solucionar la falla presentada por el cual fue devuelto el vehículo en el Centro de Diagnóstico Automotor. Es de resaltar que la empresa CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOFULL SAS NIT:901577616-1; se compromete a entregarnos las facturas y consolidado correspondiente antes del 20 de diciembre 2023 para cumplir sin novedad con la*

finalización del contrato.

b) Igualmente, Conforme a oficio con radicado No. 2023451027619023 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR04-BAACA4-EJE-29.57 de fecha 04 de diciembre de 2023, el MY. EVANGELISTA MESA ALVAREZ, en su calidad de supervisor del contrato de las unidades adscritas a la Cuarta Brigada, *solicita prorroga hasta el 20 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución hasta el próximo 9 de diciembre de 2023, no podrá dar termino al 100% del paso de los vehículos a la revisión TECNICOMECANICA por parte de los diferentes batallones, toda vez que existen vehículos que presentan novedades de mantenimiento la cual se esta realizando con la partida fija y no han sido entregados. De igual forma hay vehículos que se encontraban desarrollando actividades de apoyo de operaciones y/o cumpliendo órdenes fuera de la jurisdicción y solo hasta la presente semana están haciendo retorno. Por otra parte, se encuentran pendientes los vehículos señalados en el modificatorio No.002, paso la presente solicitud para los fines que ese comando estime conveniente.*

Teniendo en cuenta las anteriores solicitudes de reducción, se hace necesario analizar la información presupuestal, así:

1. Antecedentes presupuestales:

Se analiza el rubro presupuestal que respalda la aceptación de oferta bajo el certificado de disponibilidad presupuestal vigencia 2023 No. 10523 del 19 de mayo de 2023.

ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR CONTRATO INCLUIDO MODIFICATORIO No.001
A-02-02-02-008-003	10CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	UNIDADES CENTRALIZADAS Y ADSCRITAS	$99.087.993,53
Presupuesto Total Vigencia 2023				**99.087.993,53**

2. Información del contrato:

VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL	**$99.217.448,59**
VALOR CONTRATO PRINCIPAL EN SMMLV	99,22
VALOR A REDUCIR MODIFICATORIO N.001	**$ 129.455,06**
VALOR A REDUCIR MODIFICATORIO N.001 EN SMMLV	129,45
VALOR ADICIÓN MODIFICATORIO No.002	**$ 3.313.362,25**
VALOR ADICIÓN MODIFICATORIO No.002 EN SMMLV	3,31
VALOR A REDUCIR MODIFICATORIO N.003	**$ 1.836.405,88**
VALOR A REDUCIR MODIFICATORIO N.003 EN SMMLV	1,84

VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL -REDUCCIÓN MODIFICATORIO No.001 + ADICIÓN MODIFICATORIO No.002- REDUCCIÓN MODIFICATORIO No.003	**$ 100.564.949,90**
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO PRINCIPAL	24 de agosto de 2023
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	09 de diciembre de 2023
PLAZO PRORROGA MODIFICATORIO No. 004	**20 de diciembre de 2023**

BALANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL

CONCEPTO	VALOR CONTRATO
VR. CONTRATO PPAL DESPUES DE MODIFICATORIOS No. 001,002 Y 003	$ 100.564.949,90
VALOR CANCELADO	$ 28.937.109,70
VALOR TOTAL PENDIENTE POR CANCELAR	$ 71.627.840,20

NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO PRINCIPAL

EJECUCION FINANCIERA CANCELADO	PENDIENTE POR EJECUTAR
28,77 %	71,23 %

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE ACUERDO A LOS RECURSOS ADJUDICADOS EN EL CONTRATO PRINCIPAL, MÁS VALOR ADICIONADO, MENOS VALOR A REDUCIR Y REINTEGRAR

BR	UNIDAD	PRESUPUESTO CONTRATADO + VALOR ADICION – VALOR A REDUCIR Y REINTEGRAR	
CENTRALIZADAS BR 4	BAEEV4	$	6.018.287,77
	BAEEV4 (REDUCCIÓN)	**- $**	**1.070.655,32**
	BAACA4-BAJES	$	7.115.229,07
	BAACA 4- BAJES (REDUCCIÓN)	**- $**	**382.975,28**
	BAS4	$	9.297.931,87
	BIGIR	$	2.514.666,33
	BINUT	$	9.702.578,50
	BIOSP	$	2.674.637,06
	BIPEB	$	2.948.226,15
	BITER4	$	1.272.591,00
	GGANT	$	759.960,66
	GGANT (ADICIÓN)	**$**	**889.315,72**
	GGORI	$	1.032.120,06
	GGORI (ADICIÓN)	**$**	**2.080.206,51**
	GMCOR	$	5.116.422,77
BR14	BAEEV8	$	3.584.521,65
	BAS14	$	6.582.229,86
	BIBAR	$	4.087.932,40
	BIBOM	$	2.592.736,85
	BICAB	$	1.573.666,07
	BICAB (ADICIÓN)	**$**	**343.840,02**
	BITER14	$	1.272.291,00
UNIDADES INDEPENDIENTES	BAIMI7	$	597.060,24
	BIDEH7	$	931.980,67
	BMMA7	$	1.784.821,34
	BMMA7 (REDUCCIÓN)	**- $**	**382.775,28**

BR	UNIDAD	PRESUPUESTO CONTRATADO + VALOR ADICION – VALOR A REDUCIR Y REINTEGRAR
	BAAID7	$ 1.785.221,34
	BAFUR7	$ 10.630.229,48
	EJEBE	$ 1.395.956,16
	GRULI9	$ 382.975,28
	FUDAT	$ 1.648.976,38
	ZONA4	$ 253.320,22
SUBTOTAL PARTIDAS FIJAS + VALOR ADICIÓN- VALOR A REDUCIR		**$ 89.869.932,43**
LINEA AMARILLA Y LINEA BLANCA -RADICADO N° 2023441003833353 COING SINCO		
	UNIDAD	**PRESUPUESTO CONTRATADO**
UNIDAD INDEPENDIENTE	BIDEH7	$ 808.115,51
CENTRALIZADA BR 4	BIOSP	$ 6.127.604,48
BR14	BICAB	$ 4.595.703,36
SUBTOTAL PARTIDA ESPECIAL		**$ 11.531.423,35**

VALOR TOTAL CONTRATO modificatorio No. 1+ ADICIÓN Modificatorio No.002- REDUCCIÓN Modificatorio No.003	**$ 100.564.949,90**

3. Por lo anterior, el comité económico evaluador recomienda efectuar la prórroga a la aceptación de oferta No.106- CENACMEDELLIN-2023, hasta el día 20 de diciembre de 2023, con el fin de garantizar la totalidad de la prestación de los servicios de técnico mecánicas que se encuentran pendientes a la fecha; lo anterior, con el fin de satisfacer la necesidad de las unidades beneficiadas y velar por el cumplimiento del objeto contractual.

CONSIDERACIÓN ESPECIAL

Una vez analizada la información anterior y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente, es necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato con el fin de garantizar la prestación de los servicios de técnico mecánica que a la fecha se encuentran pendientes y llevar a cabo los trámites administrativos internos, este comité considera:

Que se deben mantener idénticas condiciones: precios, condiciones técnicas, forma de pago, obligaciones, etc. Previo concepto Técnico y Jurídico, por lo tanto, el presente modificatorio es VIABLE económicamente.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ASE. FAIDY CAROLINA ECHAVARRIA PATIÑO
Comité Económico Evaluador CENAC REGIONAL MEDELLIN

CENAC MED